

**Lic. Erika Helena Psihas Valdés**  
**Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales**  
**Presente**

En atención al oficio número DRMYSG/0612/2022 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

<b>Partida</b>	<b>pp</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto más IVA</b>
<b>21101</b>	<b>01</b>	<b>MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA</b>  -Suministro y entrega en sitio de papelería, materiales y artículos de oficina para el Instituto FONACOT.  Vigencia presupuestal: Del 23 de junio al 31 de diciembre de 2022.	\$2,000,000.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en los artículos 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción I y II, 13 Y 14 fracciones I, II primer párrafo y III de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y al artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

**Atentamente**



**C.P. Abraham Rojas Unda**  
**Director de Integración y Control Presupuestal**